



1. OBJETIVO:	Realizar mediciones del desempeño o de asuntos públicos para tomar decisiones que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública.
2. ALCANCE:	Inicia con la planeación de la medición del desempeño y asuntos públicos, continúa la aplicación del lineamiento técnico/ metodología y finaliza con la elaboración y divulgación del informe con resultados.
3. RESPONSABLE:	Subdirecciones Generales, Direcciones Técnicas, Jefes de dependencias, Coordinadores de grupos
4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:	Aplica para aquellos procedimientos que dan cuenta de resultados, encaminados a generar calificaciones frente a un tema específico. Generan índices, indicadores, ranking, u otros.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
INICIO					
1. Realizar la planeación de la medición del desempeño y asuntos públicos	<ul style="list-style-type: none"> PT-GI-01 Lineamientos técnicos o metodologías Requerimientos técnicos y normativos 	P Realizar la planeación de la medición del desempeño y asuntos públicos, para esto de debe definir los actores involucrados, los componentes a evaluar y un plan de trabajo para su desarrollo, que debe contener como mínimo: objetivo, alcance, estructura preliminar (Actividades y productos), grupos de valor a los que esta dirigido, cronograma, responsables.	Subdirecciones Generales Directores Técnicos Jefes de dependencias Coordinadores de grupos Funcionarios y/o contratista	• Plan de Trabajo (R)	
2. Elaborar, actualizar y/o comunicar las orientaciones o instrumentos para el reporte de la información	• Plan de Trabajo	P Se realizan y ejecutan las actividades de preparación requeridas para el desarrollo de la medición del desempeño y asuntos públicos De acuerdo al objetivo de la medición se debe elaborar, actualizar y/o comunicar las orientaciones, metodologías, lineamientos o instrumentos definidos para el reporte de la información. En esta fase preparatoria, cuando se requiera, se realizarán capacitaciones y/o entrenamientos a los actores involucrados con el objeto de la evaluación.	Subdirecciones Generales Directores Técnicos Jefes de dependencias Coordinadores de grupos	• Comunicaciones y/o Instrumento de recolección de información y/o metodologías o lineamientos actualizados. (R)	
3. Consolidar la información recibida	• Información reportada	H Revisar y consolidar la información reportada por a través de Bases de datos u otro mecanismo dispuesto para tal fin.	Funcionarios y/o contratista	• Información reportada consolidada	X
4. Realizar los cálculos de calificación	<ul style="list-style-type: none"> Información reportada consolidada PT-GI-01 Lineamientos técnicos o metodologías 	H Con la información remitida, se procede a analizar los componentes de la medición y a realizar los cálculos de la calificación de acuerdo con las Lineamiento técnico y/o metodologías definidas y con lo que se quiera evaluar.	Funcionarios y/o contratista	• Cálculos de la medición de los componentes (R)	
5. Elaborar informe con los	• Cálculos de la medición de los componentes	H Elaborar el informe con los resultados y análisis de las mediciones realizadas a los componentes	Funcionarios y/o contratista	• Informe con los análisis y resultados.	X
6. Revisar y aprobar documento	• Informe con los análisis y resultados.	V Revisar el documento según los criterios de pertinencia, oportunidad, presentación e integridad de la información. Si es necesario hace observaciones para ajustes y devuelve a la actividad 4, en caso contrario aprobar el documento y continúa con la actividad 7.	Subdirecciones Generales Directores Técnicos Jefes de dependencias Coordinadores de grupos	• Observaciones • Informe Aprobado (R)	X
7. Divulgar informe	• Informe aprobado	H Una vez aprobado el documento se debe divulgar de acuerdo con lo medios dispuesto para este. En los caso que aplique ver procedimiento PT-GC-01 Divulgación de información	Subdirecciones Generales Directores Técnicos Jefes de dependencias Coordinadores de grupos	• Informe divulgado (R)	
FIN					

6. DEFINICIONES

Calificación	Grado de una escala establecida, expresado mediante una denominación o una puntuación, que se asigna a un grupo de valor o intervención pública.
Medición del desempeño	Es la determinación mediante instrumentos o mediante una relación o fórmula previa un resultado dentro de los parámetros escogidos.
Informe	Es la descripción detallada de las características y circunstancias de un asunto específico. Como tal, recoge de manera clara y ordenada los resultados y hallazgos de un proceso de investigación y observación, para ser comunicados a un público determinado.

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

NOMBRE		Código
Divulgación de información		PT-GC-01
Lineamientos técnicos o metodologías		PT-GI-01

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión:	Fecha	Descripción
0	20/11/2020	Creación del procedimiento como estándar para el desarrollo de Medición del desempeño y asuntos públicos lideradas por la entidad.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Diana Santiago Quiroz	Nombre: Amparo García/ Daniel Gómez/ Olga Romero/ Gabriel Piraquive/ Yesid Parra/ Jose Linares/ Javier Caicedo	Nombre: Amparo García/ Daniel Gómez/ Olga Romero/ Gabriel Piraquive/ Yesid Parra/ Jose Linares/ Javier Caicedo
Cargo: Contratista Grupo de Planeación	Cargo: Subdirectora General Territorial/ Subdirector General Sectorial/ Director DSEPP/ Director DEE/ Director DIFP/ Coordinador GPE/ Coordinador GME	Cargo: Subdirectora General Territorial/ Subdirector General Sectorial/ Director DSEPP/ Director DEE/ Director DIFP/ Coordinador GPE/ Coordinador GME
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado